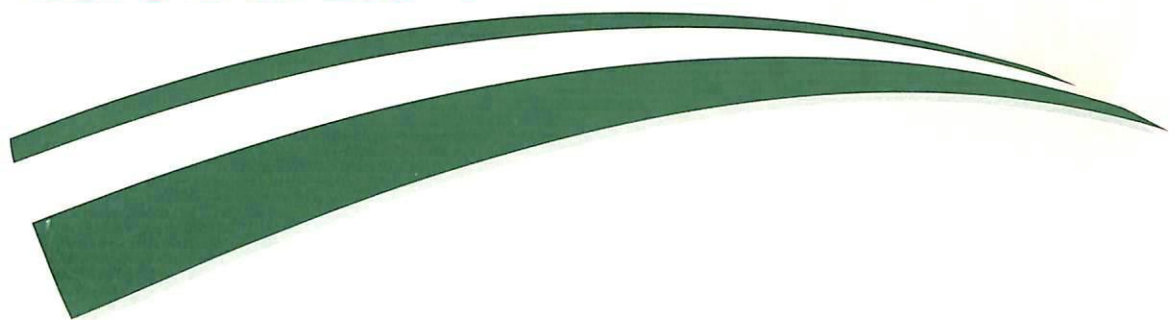




**PARTIDO
ANDALUCISTA**

XII Congreso Andalucista

La Fuerza de los Hechos.



**MEMORIA DE GESTIÓN
1996 - 2000**

MEMORIA DE GESTIÓN
1996 - 2000

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....Pág. 5

FILOSOFÍA DE GESTIÓN.....Pág. 6

LA LABOR EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN.....Pág. 6

- La normativa interna
- La organización interna
- La financiación
- Comunicación e imagen del Partido
- El día del Partido

**LA ACCIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS TESIS
ANDALUCISTAS EN LA SOCIEDAD.....Pág. 13**

- Las campañas y actos organizados por el Partido
- Las relaciones con la Sociedad
- La política juvenil

LAS CAMPAÑAS Y LOS RESULTADOS ELECTORALES.....Pág. 23

- Elecciones Municipales y Europeas
- Elecciones Autonómicas y Generales
- Evaluación de los resultados electorales

**EL IMPULSO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA
TAREA DE GOBIERNO PARA ANDALUCÍA.....Pág. 34**

- La Junta de Andalucía
- En el Gobierno central
- Parlamento Europeo
- La Federación Andaluza de Municipios
y Provincias y la Federación Española
de Municipios y Provincias

LA RELACIÓN CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS.....Pág. 43

EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PARTIDO.....Pág. 46

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

PRESENTACIÓN

1. Se emite la presente Memoria al objeto de dar cumplimiento de la gestión desarrollada por el Consejo Andalucista de Gobierno, en las tareas que le son propias, así como a través de la Comisión Ejecutiva Nacional en los cuatros años que han transcurrido entre octubre de 1.996 y octubre de 2.000. Cumplimiento que es motivo de satisfacción, por cuanto, con esta memoria, se cumplimentan las previsiones contenidas en los Estatutos y Reglamentos del PARTIDO ANDALUCISTA y, más allá de la letra de estas normas, los propios fines de democracia interna que las mismas contienen.

2. La Comisión Ejecutiva Nacional del PARTIDO ANDALUCISTA ha desarrollado sus trabajos bajo la responsabilidad colegiada de todos sus miembros, al frente de cuyas tareas ejecutivas se ha encontrado el Secretario General, Antonio Ortega. Tal y como resultó por la elección mayoritaria de los Delegados del Partido en el XI Congreso Andalucista de octubre de 1.996.

3. Las vacantes que se han podido ir produciendo, han sido cubiertas en tiempo y forma, según la previsión de los Estatutos y Reglamentos de los que se encuentra dotado el Partido.

4. La Comisión Ejecutiva Nacional han desempeñado su labor por el período íntegro para el cual fue elegida en el XI Congreso del Partido con plena dedicación a las tareas que los Estatutos y Reglamentos del Partido le tienen atribuidas.

FILOSOFÍA DE GESTIÓN

5. Las grandes líneas inspiradoras, a la vez que objetivos, de la tarea de la Comisión Ejecutiva Nacional, ha sido las sentadas en el pasado XI Congreso Andalucista, en el que se apoya su legitimidad y la de las decisiones tomadas. Se han dedicado los recursos humanos y materiales del PARTIDO ANDALUCISTA a tales objetivos.

6. Ha puesto especial dedicación esta Comisión Ejecutiva Nacional en:

- La difusión de las tesis andalucistas en la sociedad.
- La renovación a través de la ampliación de las bases sociológicas del Partido.
- La renovación a través de la incorporación de los jóvenes y mujeres a las tareas del Partido, a sus órganos de decisión y listas electorales. a implantación y equilibrio territorial del Partido.
- La presencia y proyección pública del Partido, tanto en su acción partidaria como en las instituciones públicas.
- La recuperación e incremento de la presencia del Partido en todas las instituciones democráticas: Parlamento de Andalucía, Cortes Generales, Congreso de los Diputados y Parlamento Europeo.
- El saneamiento de las deudas y situación financiera del Partido.
- La apuesta y consolidación por el modelo partido-institución y su imagen de unidad, ideología y fuerza.

LA LABOR EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN

La normativa interna

7. En ejercicio de las garantías democráticas internas la Comisión Ejecutiva Nacional ha afrontado durante este período,

en ejercicio de las competencias normativas que tiene atribuidas, ex artículo 38.23 de los Estatutos, la dotación de los siguientes cuerpos normativos, que fueron propuestos para su aprobación al Consejo Andalucista de Gobierno:

- Reglamento del Congreso Andalucista.
- Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Nacional.
- Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andalucista de Gobierno.
- Reglamento y Normas Básicas de Funcionamiento de los Órganos Territoriales.
- Reglamento de la Comisión de Garantías.
- Reglamento General de Asambleas.
- Reglamento de Garantías de los Militantes.
- Reglamento General de Procesos Electorales.
- Reglamento del XII Congreso.

8. Así mismo, la Comisión Ejecutiva Nacional, vino a elaborar y proponer, normas de desarrollo y actualización, favorablemente aprobadas por el Consejo Andalucista de Gobierno en relación con diversas materias incluidas en los reglamentos, particularmente, el de Régimen Económico.

La organización interna

9. Entre las tareas más destacadas en materia de organización interna, merecen ser mencionadas:

10. La aprobación de la constitución de las Agrupaciones Andalucistas por distritos en la Agrupación de Sevilla en el año 1.997, dado el importante número de militantes de dicha Agrupación.

11. La celebración de numerosas jornadas y reuniones, con los responsables de los Comités Provinciales, en materia de planificación y fijación de objetivos, política municipal y políticas sectoriales. Así, algunas de estas actuaciones que más repercusión han tenido, son:

12. En Junio de 1997 se organizaron las I Jornadas

Parlamentarias del Grupo Andalucista, en un intento por acercar a la militancia el trabajo de nuestros Diputados. Se celebraron en Jerez con la asistencia de un centenar de compañeros. Para esas Jornadas, se preparó una amplia documentación en forma de dossier que contenía las intervenciones de los parlamentarios andalucistas en los principales asuntos de actualidad. Al mismo tiempo, se recogieron las iniciativas parlamentarias del Grupo, a modo de material de consulta. Durante el desarrollo de la Jornada, los Diputados andalucistas participaron aportando sus puntos de vista en los temas que se les iba planteando.

13. La experiencia de la I Jornada y, sobre todo, el éxito de participación animó a convocar la II Jornada, esta vez en San Fernando, donde se repitió el mismo esquema. Jornadas parlamentarias se han celebrado igualmente en Málaga y en otros territorios de Andalucía.

14. La Secretaría de Política Institucional, a través del Grupo Parlamentario, organizó las jornadas sobre "Medicina alternativa", con la participación de cerca de 200 especialistas de la materia, destacando la preparación y el prestigio de los ponentes, procedentes de distintos lugares del Estado español.

15. En el seno del Grupo Parlamentario se puso en marcha el Boletín Informativo, que mensualmente se ha estado distribuyendo a la militancia. Fruto de esta iniciativa han sido numerosas iniciativas parlamentarias procedentes de casi todos los territorios andaluces.

16. La creación de diversos Grupos Sectoriales en temas de interés para Andalucía, (entre ellos de Cultura y Pesca), y que permitiesen la incorporación de los conocimientos de personas miembros y no del Partido, que por sus conocimientos especializados e interés en dichos campos, colaborasen con sus informes y trabajos en la elaboración de la política del Partido.

17. La elaboración y aprobación de un nuevo diseño para el carnet del Partido que fuese acorde con la nueva imagen que

quiere dar la Organización, adaptada a los tiempos.

18. La aprobación de las normas de identidad corporativa del Partido con una imagen abierta y más acorde con los nuevos tiempos. Con ellas se persigue una percepción común para todo el Partido, que a la vez proporcione una imagen de seriedad e imagen corporativa. Para ello, se acomete la realización y reparto de unos dossiers con las características y pantones de color de nuestro logotipo y se encargan unos fondos para todos los provinciales de modo que en las ruedas de prensa o en cualquier acto de Partido se ofrezca una imagen común, con un diseño que no permita ser eludido por las cámaras.

La financiación

19. En materia financiera la Comisión Ejecutiva Nacional ha procedido puntualmente a elaborar los Presupuestos para los sucesivos años 1997, 1998, 1999 y 2000, que fueron posteriormente aprobados por parte del Consejo Andalucista de Gobierno, en cumplimiento de los oportunos mandatos estatutarios.

20. Ha sido elaborado y puesto en marcha un Plan de regulación de las cuotas, según el cuál, todos aquellos y aquellas militantes que tuviesen un número considerable de recibos devueltos pasarán a la situación de colaboradores si, una vez efectuada la comunicación precisa, no pusiesen fin a tal estado.

21. Se ha sostenido una permanente política de caja única y homogeneización de las contribuciones de puestos y cargos públicos a la economía del Partido, en cumplimiento de la normativa estatutaria y reglamentaria de la cual han dotado sus bases al PARTIDO ANDALUCISTA.

22. Se ha procedido a la investigación del patrimonio incautado a las Juntas Liberalistas que pudiera haber sido reclamado a favor del PARTIDO ANDALUCISTA, en virtud de la legislación vigente. No obstante, los resultados han sido negativos, pues ningún patrimonio comprobable figura a nombre de

las dichas Juntas Liberalistas.

23. El reparto de los recursos financieros ha sido efectuado con el objetivo de reequilibrar la presencia del Partido en los distintos territorios que componen Andalucía, dedicando más recursos a aquellos que cuentan con una menor implantación, siempre en la aplicación finalista de que la misma aumente.

24. Se ha propiciado el progresivo saneamiento de las deudas y situación financiera del Partido

25. En el 4º Trimestre de 1996 había un total de 5.516 cuotas domiciliadas, con un importe total de 7.200.370 pesetas. Las cuotas devueltas ascendieron al 49,4% del importe librado.

26. En el 4º Trimestre de 1999 el total de cuotas domiciliadas es de 6.337, con un importe total de 9.060.021 pesetas. Las cuotas devueltas han sido el 36,12%, dando un moderado fruto la política de domiciliaciones bancarias puesta en práctica por la CEN, aprobada por el CAG y desarrollada por la Secretaría Nacional de Financiación.

27. En cuanto a la gestión delegada de cuotas estaba concedida en 1997 a 11 Agrupaciones, que durante el primer trimestre aportaron a la Caja Unica un total de 611.966 pesetas.

28. La gestión delegada de cuotas estaba concedida en 1999 a 14 Agrupaciones, que durante el cuarto trimestre aportaron a la Caja Unica un total de 1.314.542 pesetas

29. Los Grupos Andalucistas en Ayuntamientos y Diputaciones aportaban a la Caja Unica en 1996 73.543 pesetas, y en 1999 11.092.000 pesetas.

30. El importe del presupuesto de 1997 fue de 81.414.084, que fue ejecutado en un 130,2% por lo que se refiere a ingresos y en 127,8% en cuanto a gastos.

31. El importe del presupuesto ordinario de 1999 fue de 105.464.800 pesetas, más 200 millones el presupuesto de Campaña Electoral, que fueron ejecutados en un 130,5% por lo que se refiere a ingresos y en 117,4% en cuanto a gastos.

32. El importe del presupuesto de 2000 es de 208.995.435

pesetas más 200 millones de presupuesto de Campaña Electoral.

33. Se han transferido a las Agrupaciones Provinciales y Locales un total de 44.614.747 pesetas en 1997 y 77.787.855 pesetas en 1999.

34. Se han pagado deudas de ejercicios anteriores a 1996 por importe de 11.358.887 pesetas a proveedores y a Bancos y Cajas por 58.898.160 pesetas.

35. Merecen mención las pautas de desarrollo de la normativa reglamentaria de régimen económico que ha sido trasladada para su aprobación al Consejo Andalucista de Gobierno, en materia de fijación y actualización de cuotas y procedimientos de baja por devolución de recibos de cuotas, entre otros.

Comunicación e imagen del Partido

36. El primer objetivo ha sido dotar a la organización de los elementos técnicos y personales para poder desarrollar las competencias atribuidas a la Secretaría Nacional de Comunicación e Imagen. En este sentido, en primer lugar, la inauguración de la nueva sede nacional ha permitido contar con una sala de prensa, por primera vez, dotada de los medios necesarios, con amplia capacidad. Otro de los objetivos consistió en la unificación de la imagen corporativa del Partido Andalucista. Así la CEN aprobó el Manual de identidad corporativa, en soporte gráfico e informático, puesto a disposición de toda la organización y de los medios de comunicación y operadores gráficos.

37. Igualmente, esa imagen se reprodujo en soportes móviles, distribuidos en los comités provinciales y fijos en los casos de Granada, Málaga y Sevilla (CEN) para salas de prensa y actos en general. Dentro de los elementos técnicos, el Gabinete de Comunicación cuenta con enlaces informáticos con las agencias de noticias, así como material que permite el proceso de datos y la digitalización y envío de imágenes desde la sede nacional.

38. El reto de las nuevas tecnologías ha propiciado la creación de la página web del Partido Andalucista, en enero de 1999, y la creación de páginas web electorales con motivo de las elecciones europeas, autonómicas y generales. Por primera vez, igualmente, se ha editado un periódico andalucista, en tirada única de 30.000 ejemplares y 16 páginas, destinados a los andaluces residentes en Europa con motivo de los comicios del 12 de marzo.

39. Dentro del capítulo de personal, desde 1999, el Gabinete de Prensa cuenta con una Jefa de prensa, hasta ahora inexistente, asistido por un equipo de dos personas que lleva a cabo todo el trabajo de relación con los medios así como la redacción de notas y comunicados y la organización de ruedas de prensa y encuentros con periodistas. Igualmente, desde ese Gabinete se lleva a cabo el seguimiento diario de las noticias aparecidas en los medios de comunicación, tanto escritos como radio y televisión, así como la elaboración de dossiers y la evaluación y clasificación de las noticias y posterior archivo.

40. La Secretaría Nacional de Comunicación e Imagen ha coordinado la actuación política andalucista de los representantes del Partido en el Consejo de la RTVA y RTVE y, en periodo electoral ha representado a la organización en los acuerdos de programación y distribución de espacios. Igualmente en los citados periodos la distribución de materiales publicitarios ha correspondido al Gabinete de Comunicación.

41. En otro orden, desde la Secretaría Nacional de Comunicación se han elaborado informes y dossiers sobre distintos temas junto con comunicaciones sobre el posicionamiento en temas puntuales puestos a disposición de la organización provincial, así como materiales para distintas publicaciones andalucistas. Del mismo modo, se han elaborado folletos y publicidad de distinto tipo, en coordinación con la Secretaría Nacional de Organización.

42. En colaboración con la Secretaría General y el resto de

los órganos y militantes del Partido se puso en marcha la campaña "Habla bien, habla andaluz", haciendo hincapié en su parte destinada a la difusión del habla andaluza entre los profesionales de los medios de comunicación.

El día del Partido

43. La Comisión Ejecutiva Nacional ha llevado a cabo la celebración del Día del PARTIDO ANDALUCISTA, durante los cuatro primeros domingos de primavera de los años 1.997 a 2.000, tomando las decisiones competentes en materia de lugar y dotando de medios humanos y materiales su realización.

44. Así en 1.997 fue celebrado en Cabra (Córdoba), al ser el único municipio que lo solicitó. En el año 1998 se celebra en Vera (Almería). En 1.999 vino a celebrarse en el Parque del Alamillo (Sevilla). En el 2.000 tuvo lugar en el Parque del Alamillo (Sevilla), debido al corto margen que para su organización dispuso la CEN por la proximidad de las elecciones autonómicas y generales y la necesidad de ubicarlo en un lugar donde se garantizase una gran presencia de los medios de comunicación.

45. El éxito en cuanto a asistencia y presencia de medios ha ido en aumento. Para el futuro, se pretende que el Día del Partido siga siendo un día de convivencia entre militantes y simpatizantes y que no se reduzca a un mero acto político, garantizándole a su vez la máxima repercusión mediática.

LA ACCIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS TESIS ANDALUCISTAS EN LA SOCIEDAD

46. La Comisión Ejecutiva Nacional, a través de sus distintos Secretarios Nacionales y miembros, en general, ha sostenido numerosos contactos y entrevistas con multitud de agentes sociales a lo largo de estos cuatro años, participando en gran

cantidad de foros y jornadas, propiciando el acercamiento a las instituciones andalucistas de aquellos colectivos y organizaciones en los que fue detectado un mayor beneficio para la sociedad andaluza y una mayor receptividad para con las tesis andalucistas.

47. La Comisión Ejecutiva Nacional ha aprobado las actuaciones y los Planes de Actuación Anuales de las Secretarías Nacionales Ejecutivas que le han sido propuestos. Así mismo, se encuentra en fase de redacción y revisión el Programa de la Secretaría Nacional de Relaciones con la Sociedad.

48. En este sentido, se ha procurado garantizar la presencia de las tesis andalucista en todo tipo de debates, jornadas, manifestaciones, foros sectoriales, etc., que hayan tenido lugar y la racionalización de dicha presencia social andalucista, de manera que se conjugase la máxima difusión de las tesis andalucistas, generales y sectoriales, para nuestra tierra con la visibilidad, estructuración y coordinación de los órganos interlocutores del Partido en los diversos niveles.

Las campañas y actos organizados por el Partido

49. La CEN ha acometido la realización de toda una serie de campañas y actos que tenían como objetivos la toma de conciencia de pueblo por parte de los andaluces y la difusión de las tesis andalucistas en la sociedad. Así fueron llevadas a cabo:

50. La campaña "*Enamórate de Andalucía*", que trata de exaltar el aprecio y el esfuerzo por nuestra tierra huyendo de la confrontación, celebrada desde el 28 de Febrero de 1997, hasta el 6 de Abril del mismo año.

51. La campaña "*Habla bien, habla andaluz*", celebrada con motivo del 4 de Diciembre de 1997. Para la ocasión se confeccionan carteles, dípticos y pegatinas, con el objetivo de dignificar y potenciar una importante seña de identidad del pueblo andaluz, cual es nuestra forma de hablar, frecuentemente infravalorada.

52. La campaña de concienciación en los municipios andaluces partícipes del PRODER, al objeto de que tomasen un mayor protagonismo en los órganos de decisión financiera pública.

53. La campaña "*El maltrato, un delito*", celebrada con motivo del 8 de marzo de 1998, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, consistente en una amplia pegada de carteles y en el reparto de dípticos informativos, con el objeto de, entre otros, preparar y formar a los dirigentes y militantes/as comprometidos/as del Partido en el rechazo social y difusión del ideario contrario al maltrato en nuestra tierra. Se organiza un curso, con la duración de un mes sobre ésta campaña.

54. El concierto "*Solidaridad Andalicista*" a beneficio de las víctimas del huracán que asoló Centroamérica, en especial Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador. El proyecto consistió en un concierto maratón en el que actuaron desinteresadamente numerosos artistas. Además de colaborar mediante la adquisición de entradas, los ciudadanos pudieron colaborar a través de la fila 0 o por medio de aportaciones hechas en el lugar de la celebración del concierto.

55. La Convención Nacional de Política Municipal, celebrada el 20 de Noviembre de 1999 en la Universidad Pública Pablo de Olavide de Sevilla con el fin de ofrecer a los Concejales, una formación en relación con temas básicos como el Pacto Municipal, las principales características de la FAMP y la FEMP, y sobre todo, qué tipo de acciones pueden llevar a cabo los Concejales en sus respectivos Ayuntamientos, según estén en la oposición, en gobierno de coalición o en la alcaldía, siempre imprimiendo un tinte andalucista.

56. La campaña de recogida de firmas para pedir la celebración de las Elecciones Andaluzas en solitario. En esta campaña se instalan mesas en todo el territorio andaluz para recoger firmas. Se acompañó de una campaña en prensa para expresar nuestra más enérgica repulsa ante el intento de solapar el debate andaluz y esconderlo tras la maraña del debate estéril

sobre quién ocupará el sillón en Madrid, porque ésta es una cuestión política del máximo interés para andaluces y andaluzas. A estas acciones se suman charlas, artículos y, en definitiva, cualquier actividad o declaración que se ponía a nuestro alcance para hacer pública nuestra postura y para lograr que, de una vez por todas, el pueblo andaluz tome conciencia de la importancia de este asunto para el avance de nuestra autonomía.

57. La campaña "*Andalucía, tu regalo*", celebrada con motivo del 4 de Diciembre de 1999 y en la que se distribuyen manifiestos bajo este título en el que, con el objetivo de favorecer la conciencia de pueblo entre los andaluces, se sugiere a los mismos la celebración del 4 de diciembre obsequiando a un ser querido con algún producto andaluz. La campaña trata de que en este día los andaluces y andaluzas regalen a un ser querido un clavel blanco y una obra de un andaluz, que no tiene por qué ser algo comprado, sino que puede ser el dibujo de un niño o música andaluza, etc. La pretensión es que esta campaña no sea un acto aislado, sino que se institucionalice y se repita todos los años.

58. La asistencia a la carrera de relevos celebrada los días previos y 28 de Febrero de 1997 y 1998, a iniciativa de Asamblea Civil de Andalucía, en la que leemos un manifiesto.

59. El apoyo al sindicato nacionalista agrario "Acción Rural Agraria" con asistencia por parte del Secretario General y de otros dirigentes y miembros del Partido al Congreso de Constitución del mismo, así como con posteriores tomas de contacto en todo el territorio andaluz, entre otros apoyos sindicales dados.

60. La asistencia a los actos celebrados en torno al 28 de Febrero de 1998 en protesta por la reforma de la OCM del aceite elaborada por el Comisario de Agricultura europeo Franz Fischler.

Las relaciones con la Sociedad

61. En cuanto a las relaciones con la sociedad, la Secretaría Nacional de Relaciones con la Sociedad, en el ejercicio de los cometidos que los Estatutos y los Reglamentos del PARTIDO ANDALUCISTA le atribuyen y, particularmente, el artículo 10 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Nacional, al objeto de lograr el crecimiento y desarrollo de las tesis andalucistas en la Sociedad, ha venido desarrollando las siguientes propuestas y acciones:

62. Se han sostenido numerosos contactos y entrevistas con multitud de agentes sociales a lo largo de estos cuatro años, así como se ha participado, en nombre del Partido, en gran cantidad de foros y jornadas, propiciando el acercamiento a las instituciones andalucistas, de aquellos colectivos y organizaciones en los que fue detectado un mayor beneficio para la sociedad andaluza y una mayor receptividad para con el andalucismo.

63. Sin que supongan una relación taxativa, ha sido mantenido contactos, y en algunos casos, desarrollado acciones conjuntas con los siguientes agentes sociales; entre las asociaciones: Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos (CAVA), Confederación Ecologista y Pacifista de Andalucía (CEPA), Asociaciones de Padres de Alumnos (APAS), Asociación Tutelar (TAU), Plataforma Gay Lesbina de Sevilla (SOMOS), Colectivo de Lesbianas y Gays (COLEGA), Movimiento de Objeción de Conciencia, Plataforma Cívica de Apoyo al Pueblo Saharaui, Universidad y Cooperación (UNYCO), Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios (FACUA), Federación Andaluza del ONGs y ONG de Inmigrantes El Colectivo; en el campo de la economía, la empresa y los profesionales: Federación de Asociaciones de Empresas Cooperativas y de Trabajo Asociado (FAECTA), Confederación de Empresas de Economía Social (CEPES.- Andalucía), Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Asociación Provincial de Autoturismo de Córdoba, Asociación de Parados de Más de 40

Años. (PM-40) y Foro Farmacéutico; entre los sindicatos: Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios-Confederación Independiente de Sindicatos (CSIF-CIS Andalucía), Intersindical andaluza (SOG, SU, SUAT y USTEA), Iniciativa Rural, Acción Rural Andaluza (ARA), Confederación General del Trabajo (CGT.- Ferrocarril), Sindicato de Obreros del Campo (SOC), Confederación de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG) y el Sindicato Andaluz de Maestros, Educadores y Profesores (SAMEP).

64. En este sentido, se ha procurado garantizar la presencia de las tesis andalucistas en todo tipo de Debates, Jornadas, Manifestaciones, Foros Sectoriales etc. que hayan tenido lugar; así como la racionalización de la presencia social del PARTIDO ANDALUCISTA, de manera que se conjugase la máxima presencia, con una estructuración y coordinación de los órganos interlocutores del Partido en los diversos niveles.

65. La Secretaría Nacional ha aportado, en su momento, Propuestas a los Programas de las Elecciones al Parlamento de Andalucía, Municipales, Parlamento Europeo y Cortes Generales, de cara a trasladar contenidos y orientar el discurso del PARTIDO ANDALUCISTA en materia de Relaciones con la Sociedad, canalizando las demandas que fueron planteadas por los colectivos en los diversos contactos sostenidos.

66. A indicación del Secretario General, se ha encargado de poner en marcha un proyecto, en ejecución, destinado a recabar el apoyo de las instituciones gobernadas por el andalucismo, para la realización de una película cinematográfica sobre la vida de Blas infante, considerado padre de la patria andaluza y al cual, los andalucistas homenajeamos el 11 de agosto de cada año. Entendemos que, el impacto del medio cinematográfico, puede contribuir a acrecentar la toma de conciencia de ser un Pueblo para los andaluces, así como llegar a sectores de la población a los cuales es difícil hacerlo por otros medios tradicionales de acercamiento de las tesis andalucistas a la sociedad.

67. La Secretaría Nacional de Relaciones con la Sociedad tiene en ejecución un Plan de Contacto de actualización con todos los Comités Provinciales y, a través de ellos, también, las Agrupaciones Comarcales y Locales, al objeto de lograr el incremento dentro del PARTIDO ANDALUCISTA de los medios humanos dedicados al área de Relaciones con la Sociedad, así como la coordinación entre los mismos y la revisión de su Programa Anual de Actuación. Este Plan, que se encuentra en tramitación en el momento de redactar esta Memoria, persigue:

- Lograr un diseño lo más amplio, plural y depurado posible del Programa de Actuación Anual, y su proyección plurianual, contando con las oportunas revisiones periódicas.
- Coordinar los medios humanos del Partido dedicados a la temática de Relaciones con la Sociedad.
- Dotar a los responsables del área de Relaciones con la Sociedad de un Programa e Información de recursos.
- Implantar e incrementar los medios humanos dedicados al área de Relaciones con la Sociedad, buscando en la medida de lo posible la dedicación de los Secretarios Provinciales y Locales de Relaciones de la Sociedad al área, así como su creación, allí donde no los hubiere ya constituidos, puesto que ésta no es un área de creación obligatoria en los distintos Comités.
- Impulsar el acercamiento del Partido a los diversos entes sociales.
- Elaborar un instrumento periódico de comunicación entre los responsables de las Relaciones con la Sociedad en los distintos niveles.

La Política Juvenil

68. La Secretaría de Política Juvenil es la única con una estructura propia a nivel Nacional desarrollada por Juventudes Andalucistas. Todo el trabajo realizado y los objetivos conseguidos son compartidos con el anterior Secretario General de

Juventudes Andalucistas.

69. Durante estos cuatro años han sido cubiertos varios objetivos tanto a nivel interno como externo. A nivel interno JJAA ha conseguido implantación en todas las comarcas de Andalucía, así como un incremento de la afiliación del 45%, subiendo la participación de la mujer joven en un 10%. El segundo objetivo, a nivel externo, consistía en construir una organización que fuera referente ante la sociedad juvenil de Andalucía, y ese objetivo ha sido logrado gracias a los candidatos jóvenes de las elecciones municipales, autonómicas, generales y europeas, así como con las campañas reivindicativas y la participación en el tejido asociativo juvenil andaluz.

70. La parte principal de la política desarrollada por el Partido Andalucista, en materia de política juvenil es, precisamente, canalizada a través del apoyo a Juventudes Andalucistas y en respeto por su autonomía, integrando la política de ambas organizaciones, mediante la participación orgánica al más alto nivel del Secretario General de Juventudes como Secretario Nacional de Política Institucional.

71. En el ámbito asociativo juvenil, han sido desarrollados dos ámbitos diferenciados, el primero a nivel andaluz dentro del Consejo de la Juventud de Andalucía, y el segundo a nivel internacional con otras organizaciones juveniles nacionalistas de Europa.

72. En el Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA), donde se encuentran representadas las principales asociaciones juveniles de Andalucía, hemos pasado de 1 a 5 representantes, ostentando además una plaza de auditor. Hemos sido además la primera organización juvenil política en firmar un convenio sobre políticas de juventud con este organismo, lo cual nos coloca como referente sobre las políticas de juventud desarrolladas en las instituciones.

73. Sobre las relaciones internacionales, Juventudes Andalucistas ha organizado el Foro de Jóvenes por la Europa de

los pueblos, en el que hemos contado con la participación de nueve organizaciones juveniles nacionalistas de Europa, entre las que destacan las JERC (Cataluña), Galiza Nova, Plaid Cymru Youth Movement (Gales), Gazte Abertzaleak, etc.

74. Otro de los objetivos es la creación de las Juventudes de Alianza Libre Europea, organización de la que somos principales precursores, y en la que esperamos reunir unas 15 organizaciones nacionalistas de Europa con el firme propósito de construir una Europa de los pueblos.

75. A nivel interno, un objetivo básico de nuestra organización es la formación. Para ello hemos organizado cuatro Jornadas Nacionales de Formación para todos los jóvenes andalucistas, celebradas en Mollina, Punta Umbría, Granada y Algeciras, en las que hemos aumentado el debate interno, así como la formación nacionalista de jóvenes que van a desarrollar su labor política, posteriormente, en el Partido; es por ello por lo que pensamos que esta es la inversión más rentable de nuestra organización. Dentro de nuestra apuesta por el debate interno y la formación, hemos organizado también una Convención de Política Municipal en San Fernando en la que se debatió el programa municipal y europeo en materia de juventud, y una Convención Nacional de Política Autonómica en materia de juventud en Jerez donde se debatió el programa para las elecciones autonómicas y generales.

76. En referencia al crecimiento de JJAA cabe destacar el desarrollo de dos campañas de afiliación e implantación que nos han supuesto un incremento de afiliación del 45%, así como la creación de 56 agrupaciones nuevas, que han cubierto la implantación de Juventudes Andalucistas en todas las comarcas andaluzas.

77. A nivel externo, dentro de las campañas reivindicativas subrayamos la campaña *Andalucía por la Paz*, campaña en contra de la utilización de los centros de enseñanza como centros de reclutamiento del Ministerio de Defensa, asumiendo

conceptos como la educación para la paz y el antimilitarismo que nos han servido para implantarnos dentro del tejido estudiantil andaluz.

78. En nuestro compromiso con la liberación nacional de Andalucía hemos desarrollado también la campaña del 4D, que con el título *"recuperar la ilusión, ganar el futuro"* ha contado con la participación de todas las agrupaciones y ha supuesto la reafirmación nacional de nuestra organización dentro de todo el territorio andaluz.

79. En este sentido, durante esta etapa hemos conseguido un gran objetivo del andalucismo político consistente en la implantación en el tejido estudiantil andaluz. Esta implantación se ha conseguido gracias a la creación de la Asociación Juvenil de Estudiantes Andaluces, principal responsable de la huelga general de estudiantes de secundaria en reivindicación de la carta de derechos de los alumnos en Andalucía.

80. La implantación en Universidad se ha logrado también con la creación de la Asociación de Universitarios Andaluces (AUNA), constituida como una federación y que cuenta ya con implantación en todas las universidades andaluzas. Ya hemos organizado un congreso constituyente así como dos Jornadas sobre Nacionalismo en la Universidad.

81. El mayor logro de esta Secretaría y del propio PARTIDO ANDALUCISTA ha consistido en la integración y la incorporación de jóvenes andalucistas a la política activa del Partido. Esta integración ha supuesto pasar de nueve Concejales en las elecciones municipales del 95 a los cuarenta y cinco (45) Concejales menores de treinta años con los que contamos en todo el territorio nacional. Esta incorporación se ha debido sobre todo a la creación de la figura del Candidato Joven, a los que les hemos dado formación política a través del manual de campaña para los candidatos jóvenes, en el que se daba formación sobre cómo hablar en público, así como se unificaron el mensaje en cuanto a política juvenil en todo el territorio de la Nación

Andaluzá.

82. Desde la Secretaría de política Juvenil se ha desarrollado también la coordinación de la campaña joven de las autonómicas y generales en la que todos los números tres eran candidatos jóvenes, y a los que se les ha ofrecido un soporte organizativo.

LAS CAMPAÑAS Y LOS RESULTADOS ELECTORALES

83. La Comisión Ejecutiva Nacional ha procedido al cumplimiento y ejecución de las tareas que tiene encomendadas por mandato estatutario y reglamentario para las distintas convocatorias electorales que han tenido lugar entre octubre de 1.996 y octubre de 2.000.

Elecciones Municipales y Europeas

84. De cara a las Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo, cuya convocatoria electoral se celebró el 13 de junio de 1.999, la Comisión Ejecutiva Nacional, desde su sesión de 1 de noviembre de 1.998, llevó a cabo las siguientes tareas:

- Nombramiento como Coordinador General de Campaña al Secretario Nacional Organización.
- Designación del Comité Electoral Central y de la Comisión Nacional de Listas.
- Aprobación del Calendario Electoral Interno, en el que se fijan las fechas límites para presentar a la CEN, por los órganos competentes del Partido, a los candidatos propuestos a las alcaldías, las candidaturas municipales, así como la candidatura europea.
- Se fijan unos objetivos para las futuras Elecciones Municipales: doblar el número de candidaturas, para llegar así al 90% de la población andaluza y doblar, también, el número de Concejales.

- Se fija el perfil del primer candidato/a en las Elecciones europeas, como el de una persona que conecte con los jóvenes, disciplinado/a, preparado/a y con conocimiento de idiomas.
- Aprobación de la propuesta de conformar las listas electorales, tanto municipales como europeas, con, al menos, un tercio de mujeres.
- Al mismo tiempo se decide que cada provincia, a través de su Comité Provincial, aporte tres o cuatro nombres para la conformación de la candidatura a las Elecciones Europeas.
- Fijación de la fecha de inicio de precampaña para las Elecciones Municipales y Europeas.
- Los Comités Provinciales solicitan que se delegue la aprobación de candidatos y candidaturas en poblaciones menores de 50.000 habitantes, a lo que la Comisión Ejecutiva Nacional accede, aunque esta delegación no se extiende a la posibilidad de incluir independientes en las candidaturas.
- Juventudes Andalucistas presenta un proyecto de campaña en el que se incluyen aspectos relativos a la Plataforma Joven, el Candidato Joven y el Programa Joven, que es favorablemente considerado por la Comisión Nacional.
- La Comisión Ejecutiva Nacional decide entrar en la Coalición Europea, que queda constituida junto con Coalición Canaria, el Partido Aragonés y Unió Valenciana.
- El acuerdo otorga al PARTIDO ANDALUCISTA la Presidencia de la Coalición, así como los cargos de representante general y administrador electoral. El primer candidato andalucista ocupará el número dos en las listas globales de la Coalición, pero a cambio obtendrá el PARTIDO ANDALUCISTA una prima de seis meses adicionales en la distribución de tiempos de permanencia en el cargo de Diputado Europeo.
- En la papeleta electoral de Andalucía el PARTIDO ANDALUCISTA se presenta con su logotipo y únicamente los candidatos andalucistas al Parlamento Europeo, y lo mismo hacen los demás partidos socios de la Coalición en sus respectivas

Comunidades. Ello garantiza que el voto de los andaluces a la candidatura de Coalición Europea, vaya única y exclusivamente al PARTIDO ANDALUCISTA. En las Comunidades Autónomas distintas de la propia de cada partido coaligado, la papeleta electoral era única bajo las siglas y el logotipo de la Coalición Europea, según las exigencias de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General vigente de 1.985, con sus posteriores modificaciones.

- La administración electoral de la Coalición otorgó una mayor disponibilidad económica con la que afrontar la posterior campaña electoral al Parlamento Andaluz y a Cortes Generales, en tanto eran cerrados los acuerdos de económicos de reparto de las subvenciones electorales entre los socios coaligados.
- Se aprueban los Programas Electorales, no se les caracteriza como Programas de Gobierno, ya que se trata de Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo, pero contienen las líneas esenciales del ideario del Partido y ningún programa de Gobierno Local podrá contradecir estas líneas comunes de Partido.

85. Durante la precampaña y la campaña se celebran periódicamente reuniones entre el Coordinador de Campaña nombrado por la Comisión Ejecutiva Nacional y los Coordinadores Provinciales para informar y coordinar la campaña electoral, en las líneas generales a llevar a cabo, así como para tomar el pulso a la marcha de la propia campaña y precampaña en todo el territorio.

86. En relación con la imagen de homogeneidad y fuerza que se quiere dar del PARTIDO ANDALUCISTA a los ciudadanos/as, la campaña tiene un eslogan y unos mensajes comunes para todos los territorios, localidades y elecciones, sólo con pequeñas variaciones, en torno a distinguir entre las dos diferentes convocatorias electorales, Municipal y Europea.

87. Se aprueba una versión de "La Verdiblanca" como

melodía y un elenco de Ideas Fuerza para la Campaña.

88. Se elabora por primera vez en la historia del PARTIDO ANDALUCISTA un Manual de Campaña general, con motivo de las Elecciones Municipales y Europeas de 13 de junio de 1999, pero cuya vocación es la de servir de guía para futuras Elecciones, con sus correspondientes actualizaciones en aquellos de sus apartados que lo precisen.

89. Los temas que componen el Manual de Campaña son los siguientes:

- Introducción.
- Ley Electoral.
- Calendario Electoral.
- Piezas de Campaña.
- Ideas Fuerza.
- El Candidato ante los Medios de Comunicación.
- Representantes de las Candidaturas.
- Elaboración de las Listas Electorales.
- El Acto Público.

Interventores y Apoderados.

El Manual de Campaña, incluye el Manual de Candidato, destinado a dar pautas homogéneas y standars a los candidatos, de contenido tanto ideológico como estratégico y relativo a materias de imagen, comunicación en público y telegenia.

90. En cumplimiento de sus responsabilidades estatutarias y comisionadas por el XI Congreso Andalucista, la Comisión Ejecutiva Nacional, llevó igualmente a cabo la elaboración de la propuesta de Composición de las listas electorales.

91. Se aprovecha la celebración del Día del Partido (21-3-1999) para marcar el inicio de la precampaña andalucista. Se decide celebrar en Sevilla por ser la ciudad donde más medios de comunicación se concentran. Se pretende que el día se convierta en un día de convivencia y para ello, además del acto político, se programan actuaciones y se montan diez carpas, en

una se instala una exposición con retazos de la historia del Partido, otra da cabida a las Juventudes Andalucistas, y las ocho carpas restantes son ocupadas por cada una de las provincias, con sus ocho Comités Provinciales al frente. En cada carpa hay montada una barra y se da la posibilidad de montar exposiciones, muestras, venta de artículos, etc.. La respuesta al acto es masiva.

92. El seguimiento de la precampaña y campaña electoral se encomienda a un equipo que conforma el "Comité de Campaña Operativo", que se encarga de llevar el día a día de la campaña y precampaña y de apoyar a las candidaturas. El Equipo se divide en:

- Asesoría Jurídica.
- Programa Electoral.
- Actos Públicos.
- Medios de Comunicación.
- Elementos de Campaña.

93. La Comisión Ejecutiva Nacional celebra, el 16 de mayo de 1999, la Convención Nacional de Candidatos que reúne a candidatos y responsables de campaña de toda Andalucía. El acto tuvo una gran difusión en los medios de comunicación.

Elecciones Autonómicas y Generales

94. Para las Elecciones al Parlamento Andaluz y a Cortes Generales, cuya convocatoria electoral se celebró el 12 de marzo del 2.000, la Comisión Ejecutiva Nacional, desde su sesión de 19 de noviembre de 2.000, llevó a cabo, en cumplimiento de sus competencias estatutarias y reglamentarias, las siguientes tareas:

- Nombramiento como Coordinador General de Campaña al Secretario Nacional Organización.
- Designación del Comité Electoral Central y de la Comisión Nacional de Listas.

- Se aprueba la candidatura del Vicepresidente del Partido a la Presidencia de la Junta de Andalucía.
- Se aprueban los criterios a la hora de confeccionar las listas para las Elecciones al Parlamento andaluz y a Cortes Generales: listas paritarias, número tres de cada lista a propuesta de Juventudes Andalucistas e incompatibilidad, que no inelegibilidad, de cargos públicos municipales.
- Se nombra el Comité Electoral Central, que estará compuesto, además de por la Comisión Delegada, tal y como ocurrió en los comicios de 1.999, por los candidatos que encabezan las candidaturas a la Presidencia de la Junta de Andalucía y al Congreso.

95. La C.E.N. establece tres objetivos prioritarios de cara a la campaña:

- Imagen de Unidad: nadie debe interferir en las elecciones con disputas internas, por legítimas que se consideren.
- Imagen de optimismo: nuestro objetivo es obtener presencia institucional en todos los territorios de Andalucía.
- Quiebra del bipartidismo: tras el desmoronamiento de IU-LV-CA, el Partido Andalucista ofrece la única posibilidad real de impedir un sistema bipartidista de alternativa en el poder de Andalucía.

96. Se constituye nuevamente un "Comité Electoral Operativo" con las mismas áreas que en las Elecciones Municipales y Europeas, anteriores, a saber:

- Asesoría Jurídica.
- Programa Electoral.
- Actos Públicos.
- Medios de Comunicación.
- Elementos de Campaña.

97. En cuanto al eslogan, en un principio se decide mantener anterior "Apuesta por lo Tuyo. Apuesta por Andalucía", pero estudios posteriores recomendaron adoptar el de "Defiende lo Tuyo. Apuesta por Andalucía", por ser un mensaje

con unas connotaciones más nacionalistas. Así lo aprueba la Comisión Ejecutiva Nacional.

98. En esta campaña, la CEN da mucha importancia a la captación del voto joven, ya que son el electorado más receptivo al nacionalismo y a nuestra ideología.

99. El 12 de Febrero de 1999 se celebra la Convención de Candidatos Andalucistas con el fin de proceder a una puesta en común para unificar el discurso andalucista en la campaña electoral. En la Convención se expuso el programa y las ideas fuerzas del Partido, así como la pretensión de que durante toda la campaña se diese un mensaje único. También se celebraron sesiones monográficas para los responsables provinciales de la campaña.

100. Como una de las novedades o singularidades de la campaña podemos exponer el hecho de que el Partido pidiese a la Junta Electoral Central la impresión de las papeletas en Braille.

Evaluación de los resultados electorales

101. Los objetivos establecidos para las Elecciones Municipales se cumplen en un grado satisfactorio, aunque quede mucho camino por andar.

102. Lo más positivo de los resultados es que se ha conseguido avanzar en el proceso de reequilibrio de los territorios ya que se ha crecido de forma importante en Granada, Jaén y Almería, así como en el voto ideológico, dado el incremento experimentado en las Elecciones al Parlamento Europeo.

103. De los resultados de las Elecciones Municipales producto de los sufragios obtenidos por el PARTIDO ANDALUCISTA, cabe destacar:

104. La importancia de la posición de privilegio a la hora de formar gobierno en las Diputaciones de Málaga y Cádiz.

105. En Granada, la presencia de nuevo en el Ayuntamiento de Granada capital donde se forma gobierno de

coalición y la entrada o refuerzo en las cabeceras de comarca de la provincia, protagonizando Granada, uno de los crecimientos más destacados dentro del Partido, para las referidas Elecciones Municipales.

106. En Almería se observa un incremento significativo del número de votos que, no obstante, no se traduce en un aumento correlativo en Concejales, por el momento.

107. En Cádiz volvemos a tener presencia en el Ayuntamiento de la capital y se obtienen buenos resultados en la mayoría de las poblaciones.

108. En Córdoba no hay importantes avances, pero se consolida la presencia andalucista donde ya existía, en términos generales.

109. En Huelva, con un crecimiento de 4.500 votos, entrando en la Diputación, obtenemos mayoría absoluta en cinco Ayuntamientos y se sientan las bases para la implantación del Partido en las comarcas de El Condado y La Sierra.

110. En Jaén el PARTIDO ANDALUCISTA crece en más de 3.500 votos y en 10 Concejales. En la capital faltan sólo 40 votos para obtener un concejal.

111. En Málaga se alcanzan 35.395 votos que supone un 5,85% del total de votos emitidos y que proporcionan 56 concejales. No se obtiene representación en la capital, pero se consigue mayoría absoluta en tres municipios.

112. En Sevilla se logra representación en 15 nuevos Ayuntamientos y se incrementa el número de Concejales en 34. Se consolidan las alcaldías y los votos del PA son necesarios para gobernar en 19 localidades más. La capital sigue siendo, de entre todas las andaluzas, la de mayor presencia de Concejales andalucistas.

113. 10. Del total de 365 candidaturas presentadas a las Elecciones municipales, 210 han obtenido representación, 69 más que en las elecciones anteriores equivalentes. El número de Concejales ha experimentado un crecimiento de 123, pasando a

ser el número total de 545. Estos resultados nos permiten estar presentes en 4 Diputaciones Provinciales, y nos convierten en la quinta fuerza política municipal en todo el territorio estatal (España).

114. Examinar Anexos A a D a esta memoria al objeto de obtener el examen comparativo de resultados electorales por Elecciones.

115. A la hora de materializar los Acuerdos Municipales de Gobierno con otras fuerzas políticas, allí donde fuere necesario, la Comisión Ejecutiva Nacional procuró la salvaguardia de la línea ideológica del nacionalismo andaluz de centro izquierda aprobada en los Estatutos por el XI Congreso Andalucista, así como la independencia del PARTIDO ANDALUCISTA y su soberanía en materia de pactos.

116. No obstante, el PP se mostró poco receptivo, una vez frustrado su intento de conservar las alcaldías de Granada y Sevilla, con poca voluntad real de llegar a acuerdos, se encerró en la imagen pública de aparecer como la víctima de un pacto anti-PP por parte de todos los partidos. No obstante, en número de acuerdos de gobierno existió equilibrio entre PSOE y PP; en un número menor se acordaron pactos de gobierno que incluían a IU.

117. En relación con las Elecciones al Parlamento Europeo, la decisión tomada por la C.E.N. de entrar en la Coalición Europea se muestra acertada a la luz de los resultados obtenidos por el PARTIDO ANDALUCISTA, que a tenor de la enorme circunscripción electoral europea que abarca todo el territorio estatal, le hubieren dejado fuera del Parlamento de Bruselas por escasísimos votos, pero fuera. Afortunadamente, el Partido Andalucista y con él los andaluces y andaluzas, vuelven a tener presencia en Bruselas.

118. Las dudas de algunos/as de si un candidato joven y desconocido podía conseguir tal éxito quedaron disipadas. Con estos resultados se demuestra que el Partido Andalucista se está

consolidando y que el electorado agradece un discurso para Andalucía, más centrado en la imagen de Partido, y no en las figuras personales, así como en explicar las propuestas que se ofrecen, más que en la crítica a otras organizaciones políticas.

119. El Partido Andalucista aportó a la Coalición 246.218 votos, que representan el 6,65% de los votos en Andalucía, adicionando a los resultados los seis meses de prima contaremos con un eurodiputado prácticamente los cinco años de la legislatura.

120. El hecho de que el eurodiputado andalucista venga de la provincia de Jaén es una baza más a la hora de reequilibrar las fuerzas dentro del Partido, y fortalecer a aquellas zonas en las cuales se cuenta con una menor implantación. La oficina del europarlamentario en Jaén es de esperar que contribuya a ello.

121. La normativa interna del Parlamento Europeo obligaba a nuestro eurodiputado a ingresar en algún grupo parlamentario. La C.E.N. excluye el ingresar en alguno de los grandes grupos (populares y socialistas) por coherencia política y en la búsqueda de tener margen de maniobra para la defensa de los intereses de Andalucía. Tras negociaciones y debates la Comisión Ejecutiva Nacional decidió que el eurodiputado se integre en la Alianza Libre Europea (A.L.E.) en la que participan los nacionalistas galeses, escoceses, y flamencos, junto con el Bloque Nacionalista Gallego y Eusko Askatasuna y Los Verdes. Siendo el A.L.E. con dicha composición el cuarto grupo parlamentario en importancia en el Parlamento Europeo

122. La Comisión Ejecutiva Nacional no puede más que mostrar su satisfacción por lo acertado de las decisiones que fueron tomadas en relación con los Comicios al Parlamento Europeo, y que implicaron un ejercicio de responsabilidad política de cierto riesgo.

123. En las Elecciones al Parlamento de Andalucía se ha consolidado la presencia parlamentaria por las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, sumándose a ellas la aportación de un

Diputado más por Córdoba, pasando el Grupo Parlamentario del PARTIDO ANDALUCISTA a estar integrado por cinco Diputados. Ha sido muy significativo el aumento en el número de votos al PARTIDO ANDALUCISTA en todas las demás provincias andaluzas, aunque ello no haya llevado aparejado el correlato de haber logrado representación, que puede encontrarse en puertas, en muchas de ellas en próximas convocatorias electorales. Al igual que en las Elecciones Generales, el esfuerzo y capacidad de resistencia del Partido a la bipolarización o bipartidismo mediático de las Elecciones Generales, ha sido importante.

124. Los resultados y el equilibrio de fuerzas parlamentarias resultantes de los Comicios andaluces han permitido la edición de un nuevo pacto de gobierno que sitúa al PARTIDO ANDALUCISTA, junto con el PSOE, en el Ejecutivo de la Junta de Andalucía, sobre la base de un programa basado en el cogobierno para la puesta en práctica de políticas andalucistas para Andalucía, sin perjuicio de la existencia de dos Consejerías, la de Relaciones Institucionales y la de Turismo y Deporte de titularidad y responsabilidad directa andalucista, así como la participación en el ente autonómico televisivo (RTVA) y en diversos institutos y empresas públicas de importancia estratégica para nuestra tierra (Puertos Andaluces, IFA, CETURSA...).

125. En las Elecciones Generales el PARTIDO ANDALUCISTA ha logrado la anhelada aspiración de volver a obtener presencia en el Congreso de los Diputados, con un representante por la provincia de Cádiz. El aumento en el número de votos a las candidaturas andalucistas en el resto de las circunscripciones electorales para el Congreso ha sido muy destacado, respecto a las pasadas elecciones equivalentes, siendo equiparable en magnitud al gaditano, los de Málaga y Sevilla.

126. Ninguno de los comicios electorales que ha afrontado el PARTIDO ANDALUCISTA con esta Comisión Ejecutiva Nacional a su frente ha constituido una excepción, todas ellas

han supuesto el incremento o la vuelta de la presencia del PARTIDO ANDALUCISTA a las instituciones parlamentarias y municipales, así como le han llevado a una destacada presencia en los gobiernos democráticos de las mismas surgidos. Paso que constituye un primer pilar estratégico de mayores crecimientos en el futuro a medio plazo.

EL IMPULSO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA TAREA DE GOBIERNO PARA ANDALUCÍA

La Junta de Andalucía

127. La Comisión Ejecutiva Nacional ha dirigido y orientado la tarea de sus representantes en el Parlamento andaluz y, en función del acuerdo de Gobierno en el Ejecutivo de la Junta de Andalucía, la del propio Gobierno de la Comunidad Autónoma.

128. La Secretaría de Política Institucional del Partido Andalucista creada a raíz de la celebración en el mes de Octubre de 1996 del XI Congreso Nacional, como área responsable de la acción, coordinación y seguimiento de la actividad política institucional en su ámbito ha velado por:

129. Asegurar a nivel nacional la coordinación y seguimiento de la política andalucista en las Instituciones públicas en colaboración con la Secretaría General, Secretaría de Política Municipal y la Secretaría de Organización.

130. Establecer los procedimientos generales de funcionamiento de los Grupos Institucionales, canalizándolos hacia y desde, la acción política parlamentaria.

131. Realizar las tareas de impulso e interconexión orgánicas de las diversas iniciativas del Partido hacia los grupos institucionales constituidos, velando por la fluidez y continuidad de la información.

132. Conducir las tareas de información y posicionamien-

to del Partido en el marco de la acción institucional, asumiendo la coordinación y seguimiento político de la actividad parlamentaria de los diferentes grupos institucionales instituidos, en el marco de las directrices generales emanadas de la Comisión Ejecutiva Nacional.

133. Coordinar y establecer las líneas de actuación del partido en aquellas instancias de deliberación, consultivas y representativas en las que esté presente.

134. Mantener relaciones con otras fuerzas políticas, siguiendo las directrices del Secretario General y de la Comisión Ejecutiva Nacional.

135. Como ejemplo de esta tarea, puede destacarse:

- La contribución general a la gobernabilidad de Andalucía, que ha de posibilitar el correcto funcionamiento de las instituciones de gobierno y ha de redundar en beneficio de todo el pueblo andaluz.
- La elaboración conjunta y apoyo en el Parlamento a los Presupuestos de la Junta de Andalucía durante toda la V Legislatura, asegurando una vez más la estabilidad y la gobernabilidad de Andalucía, no por ello renunciando a presentar todas aquellas enmiendas andalucistas que se estimaron convenientes para los intereses de los andaluces y andaluzas.

136. En los cuatro Presupuestos, el Partido ha defendido el Estado del Bienestar para Andalucía, dando especial énfasis a los asuntos relacionados con la educación y las obras públicas. De este modo, ha crecido el peso de las partidas destinadas a inversiones y ha disminuido el de los capítulos de personal y gastos corrientes.

137. El Partido Andalucista ha sostenido siempre en estos presupuestos, frente a los criterios de convergencia de Maastricht, que la Junta debe invertir, utilizando, incluso su capacidad de endeudamiento; mientras ello tenga por objeto la inversión en aquellos campos en los que las carencias de

Andalucía sean importantes y que supongan un defensa de los sectores generadores de riqueza y bienestar general en Andalucía.

138. La inclinación andaluza de la contratación pública de la Junta de Andalucía, que desde que el PARTIDO ANDALUCISTA está en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, el porcentaje de proveedores andaluces a la Administración de la Comunidad ha pasado de un 2-3% a un 70%.

139. Se hace especial hincapié en la sustitución de la denominación de "Canal Sur" por uno que haga referencia específica a Andalucía. Se logra la denominación del segundo canal como Canal 2 Andalucía.

140. La negociación de los contenidos del Canal 2 de Andalucía, dotándolos de una impronta andalucista. En enero de 1.999 se propone el nombramiento de la Directora del Canal 2 de Andalucía por el PARTIDO ANDALUCISTA.

141. Por su interés para Andalucía, el PARTIDO ANDALUCISTA ha dado su apoyo al recurso de inconstitucionalidad que presenta el Gobierno de Andalucía frente al sistema de financiación propuesto por el Gobierno de Madrid, al estar basado en la cesión de la participación en un solo impuesto en lugar de en una cesta de impuestos (que incluiría alguno de los especiales), lo cual perjudica a Andalucía. Igualmente dio su apoyo al recurso que presentó el Parlamento de Andalucía.

142. Se elaboró y aprobó un informe en el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el que se estima la conveniencia de que la titularidad de los puertos andaluces pasen a la Junta de Andalucía.

143. Elaboración y aprobación de la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía, en el espíritu inspirador de su fortalecimiento y que puedan convertirse en el pulmón financiero de la economía andaluza. Esta ley ha sido fundamentalmente impulsada por el PARTIDO ANDALUCISTA, buscando, como ley de estado andaluz, que es, el mayor consenso posible en su elabo-

ración, así como su pronta aprobación, pues en materia financiera, la rapidez en la toma de decisiones económicas es un elemento de capital importancia, o dicho de otra manera, que cuanto más se demorase la ley, peor para la economía de Andalucía.

144. Se formuló petición, con carácter urgente, de elaboración de nuevos artículos que sustituyan a los de la Ley del Suelo derogados por sentencia del Tribunal Constitucional, ya que la aplicación supletoria de la legislación del Estado en la materia se considera perjudicial para Andalucía, tal y como pretendió ejecutar el PSOE.

145. Se propuso el nombramiento, por parte del PARTIDO ANDALUCISTA, de, al menos, un vocal en cada órgano de gobierno de los puertos andaluces.

146. Se elaboraron y aprobaron de las Leyes Andaluzas del Deporte, Turismo y Perros Guía; todas ellas de capital importancia en materia de desarrollo integral de los andaluces y andaluzas, la economía y la solidaridad social en Andalucía. En proyecto para la próxima legislatura quedó en estado de elaboración muy avanzado la Ley de Farmacia de la Comunidad Autónoma, con un grado de consenso altísimo entre el sector.

147. Mención aparte merece la aprobación en el Parlamento de la Ley de Perros Guías, lo que ha permitido crear una especial relación con una organización tan importante y de tan especial sensibilidad como es la ONCE. Ha sido la única Proposición de Ley aprobada en el Parlamento en sus cinco legislaturas.

148. Destacar asimismo, la interlocución que se ha mantenido con diferentes agentes sociales en temas puntuales. El Grupo Parlamentario Andalucista ha sido el más accesible para todos aquellos agentes sociales que han llamado a la puerta de los representantes de los ciudadanos andaluces. El problema de Astilleros, la reivindicación de colectivos profesionales en demanda de Colegios Profesionales tales como Odontólogos, Protésicos Dentales o Fisioterapeutas encontraron en nuestro

Grupo no sólo un aliado sino un defensor y así consta en el reconocimiento escrito que nos han dirigido.

149. Contactos iniciados en legislaturas anteriores han permitido seguir manteniendo la imagen del Partido Andalucista como fuerza política defensora de nuestro tejido productivo: colectivos de agricultores, jornaleros comerciantes o autónomos han visto reflejadas en nuestras iniciativas sus planteamientos y reivindicaciones.

150. Igualmente pendientes se encuentran la Ley Andaluza de Comarcalización y Participación ciudadana.

151. De cara a la Ley Andaluza de Comarcalización, fueron realizados dos estudios, uno geográfico y de flujos para la comarcalización de Andalucía, otro de aspectos jurídicos y políticos, al objeto de servir de base de cara al Proyecto de Ley andaluza. Se decide no hacer una Ley de mínimos aunque esto suponga perder apoyos para aprobarla a corto plazo.

152. En relación con la futura Ley Andaluza de Participación Ciudadana: Se redacta un Proyecto de Ley, en cual algunas de las principales innovaciones son: la atribución a la Junta de Andalucía de la competencia para la Declaración de Utilidad Pública de las asociaciones y otras entidades participativas de la ciudadanía, la creación de un registro único centralizado para todas las Administraciones y la creación de un Consejo Andaluz para el desarrollo asociativo.

153. Se adoptan acuerdos de censura a las aptitudes de localismo destructivo e inhibidor de nuestra conciencia como pueblo, así por citar alguno de los ejemplos más señeros el PARTIDO ANDALUCISTA ha condenado duramente las declaraciones de la ex-alcaldesa de Málaga, en las que manifestaba que se alegra de que Sevilla, por ejemplo, no logre objetivos importantes para los ciudadanos. Es condenable cualquier conducta que divida a los andaluces.

154. Se definen de exigencia de garantías para poder abrir de nuevo las minas del Aznalcollar con el fin de evitar el colap-

so económico en la zona, pero sí mismo de garantizar valores generales y comunes como el medio-ambiente, el equilibrio ecológico en la zona de Doñana. Caso de no existir plenas garantías de que no volverá a ocurrir un desastre económico, el Partido no apoyaría la reapertura pero reclamaría un plan de creación de empleo en Aznalcollar.

155. En Septiembre de 1999, ante la cercanía de las Elecciones Autonómicas, por el Vicepresidente de Partido, se plantea la posibilidad de romper el acuerdo de gobierno en la Junta. Se decide por unanimidad mantener el pacto ya que se cree que es bueno para Andalucía y que en consecuencia los ciudadanos no entenderían una ruptura en este momento y, además, perdería crédito la política sostenida de gobernabilidad y la estabilidad y que parecía que nos estaba favoreciendo.

156. Esta Comisión Ejecutiva Nacional valora positivamente la tarea del Grupo Parlamentario Andalucista y de los miembros andalucistas del Ejecutivo andaluz, que siguiendo las directrices del Partido, junto con su buen hacer, han contribuido a incrementar el prestigio del PARTIDO ANDALUCISTA en el ámbito político andaluz.

En el Gobierno Central

157. En relación con el Gobierno Central y en el clima de confrontación creado por el PSOE y el PP, y que ha marcado toda la pasada legislatura, el PARTIDO ANDALUCISTA a través de la Comisión Ejecutiva Nacional ha sostenido lo lesivo de la política de confrontación para los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Ya que con la misma, y haciendo gala de una irresponsabilidad política sin precedentes, los partidos centralistas han puesto al servicio de sus intereses, las instituciones públicas, el bienestar y los superiores intereses del pueblo andaluz, anulando la posibilidad de entendimiento en campos que puedan beneficiar a Andalucía.

158. El PARTIDO ANDALUCISTA ha ofrecido al

Gobierno de España su labor como interlocutor y nexo mediador a la hora de entablar relaciones dentro el Gobierno de Andalucía. En tal sentido se comisionó al Secretario General, quien sostuvo diferentes contactos y entrevistas que tuvieron su trascendencia pública y la consiguiente reacción entre los adversarios políticos.

159. La Comisión Ejecutiva Nacional hizo pública denuncia de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 por ser los menos inversores para Andalucía de tiempos recientes. El PP ejecutaba con ellos su versión de la estrategia de confrontación: la asfixia económica de la Comunidad autónoma andaluza. Puesta de manifiesto menos ostentosamente, que la estrategia de confrontación del PSOE, pero aún más dañina para los andaluces y andaluzas. Tanto PSOE como PP se situaban en la misma línea de poner al servicio de sus partidos políticos los superiores intereses del pueblo andaluz y el ámbito de lo público.

160. El PARTIDO ANDALUCISTA ha tomado postura radicalmente comprometida con el pueblo andaluz en diversas cuestiones del máximo interés, así.

161. La petición de la Deuda Histórica al Gobierno de España y la aplicación de la disposición adicional 2ª del Estatuto de Autonomía y el reconocimiento de la población real como base a la hora de realizar los cálculos de las asignaciones económicas de gasto descentralizado que dependen de éste parámetro.

162. La oposición al intento de la Administración Central de asumir determinadas competencias en relación con la Alhambra de Granada, sin perjuicio de ejercitar igualmente la crítica por la deficiente gestión que se ha venido realizando.

163. La oposición al mantenimiento del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, ya que no existe autovía alternativa entre dichas ciudades y eso supone una discriminación para las mismas y para los municipios y comarcas afectados, ya que dificulta y encarece la comunicación entre ellas.

164. La posición a la aprobación del Decreto de Humanidades promovido por el Gobierno del Estado, por ser una invasión de las competencias autonómicas de Andalucía. Decreto que finalmente fue retirado por el Gobierno central.

165. El poyo al referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

166. El rechazo a la intención del Gobierno del Estado de utilizar la base aérea de Morón en caso de un eventual ataque a Irak.

167. El rechazo a la reforma de la OCM del aceite auspiciada por el Comisario de Agricultura europea Franz Fischler, con el visto bueno del gobierno central.

168. La solidarización con aquellas capas sociales que se han visto afectadas por el "Medicamentazo" y repulsa por la medida adoptada.

169. La felicitación a las fuerzas de seguridad por el desmantelamiento del comando de ETA en Andalucía.

170. El apoyo a la petición de la creación de secciones de la Audiencia Provincial en Jerez y Algeciras.

171. La repulsa por el atentado ocurrido en el País Vasco en junio de 1998 y apoyo a la política llevada a cabo por el PNV, ya que todas las fórmulas que quepan en nuestro bloque de la constitucionalidad son positivas para terminar con la lacra del terrorismo.

172. El apoyo a la reforma de la Constitución para que dé cabida a un nuevo modelo de estado federal. La reforma, según el Partido Andalucista, debe hacerse por consenso y no sólo por el acuerdo de los partidos centralistas como pretenden éstos.

173. El rechazo a la coincidencia de cualquier elección con las elecciones andaluzas porque esconde el debate sobre los problemas genuinamente andaluces y las soluciones a los mismos.

174. La repulsa de todos y cada uno de los atentados de ETA.

175. El acuerdo adoptado en noviembre de 1997 en mate-

ria de financiación sanitaria, que supone un incremento de recursos para la sociedad andaluza en el área sanitaria.

Parlamento Europeo

176. Las primeras posturas apoyadas por la Comisión Ejecutiva Nacional, para que fueran defendidas por el eurodiputado andalucista han sido: apoyar al candidato progresista a la Presidencia del Parlamento Europeo, el Sr. Mario Soares y la petición de regionalización del fondo de cohesión y la oposición al nombramiento como miembros de la Comisión Europea de los Sres. Fischler, y Solbes y de la Sra. De Palacio, por su demostrada incapacidad e incluso falta de voluntad para, si quiera, tratar los intereses de los andaluces en pie de igualdad con los de otros pueblos en Europa.

177. La oposición al Sr. Fischler se encuentra basada en su incapacidad y falta de voluntad manifiestas para resolver los problemas en las áreas de agricultura y pesca que aquejan a los andaluces y la oposición a la Sra. De Palacio y al Sr. Solbes se encuentra justificada en su falta de interés por solucionar estos mismos problemas ya que no optan a gestionar estas áreas.

178. El parlamentario europeo andalucista lleva a cabo una política sostenida de interlocución con los diversos sectores sociales andaluces con intereses afectos por las políticas europeas (agricultores, ganaderos, pesqueros, deportivos etc.).

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Federación Española de Municipios y Provincias

179. La Comisión Ejecutiva Nacional, tras las Elecciones Municipales, comisionó al Secretario de Política Institucional para que representara al Partido Andalucista en la Asamblea constituyente de las Federaciones Andaluzas y Española de Municipios y Provincias (FAMP y FEMP), que se desarrolló por espacio de tres días en Madrid, en el pasado mes de noviembre. Allí coordinó al grupo de alcaldes y concejales que asistieron en nombre del PA y participó en las negociaciones con otros parti-

dos políticos.

180. Se ha logrado la participación de los cargos públicos municipales andalucistas en sus distintos órganos en un grado muy destacado, que han sido distribuidos de manera equilibrada dentro del mapa de presencia municipal andalucista en Ayuntamientos en toda la geografía andaluza, por lo que es de esperar que el funcionamiento de dichas Federaciones en los próximos años redunde más, mejor y equilibradamente en beneficio de los intereses de todos los andaluces y andaluzas.

LA RELACIÓN CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS

181. La Comisión Ejecutiva Nacional ha estimado necesaria la relación y la interconexión con otros partidos políticos, particularmente nacionalistas y de centro izquierda, que permitan al PARTIDO ANDALUCISTA ocupar un lugar político de interlocución lo más favorable posible para los andaluces y andaluzas, lugar, que no obstante, sólo podrá estar asegurado e ir a más por la fuerza del incremento de los sufragios andalucistas en las sucesivas convocatorias electorales.

182. Se ha propiciado un refuerzo de la presencia del PARTIDO ANDALUCISTA en los foros de partidos nacionalistas existentes dentro del estado español, y una interlocución fluida con los partidos del centro izquierda que ocupan diversas instituciones. Así han tenido lugar, sin que hayan de ser considerados una enumeración taxativa:

183. Hemos celebrado los días 5, 6 y 7 de junio de 1997 las I Jornadas Nacionalistas bajo el título "La Participación de las Comunidades Autónomas en la Construcción Europea: Un Proyecto Político para la Europa de los Pueblos", con la participación del Partido Nacionalista Vasco (PNV), Coalición Canaria (CC), Unió Democràtica de Catalunya (UDC), Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), Partido Aragonés (PAR), unió

Mallorquina (UM), Unió Valenciana (UV) y Bloque Nacionalista Gallego (BNG).

184. El PARTIDO ANDALUCISTA ha asistido desde 1997 a las reuniones sostenidas por la mesa de Coalición Nacionalista de cara, fundamentalmente, a las cuestiones y elecciones europeas, en calidad de invitados para poder estudiar si entrar en la Coalición en el futuro.

185. Fruto del foro de partidos nacionalistas de Coalición Nacionalista, se propició la constitución de la Coalición Europea integrada por PARTIDO ANDALUCISTA, Coalición Canaria, Partido Aragonés y Unió Valenciana, con motivo de las elecciones europeas de 1999, y más allá de las mismas, con compromiso de permanencia y de futura de colaboración en el Congreso de los Diputados, ya que todos dan por probable su presencia en las Cortes Generales para la próxima legislatura.

186. Especial mención merecen, en el marco del foro de Coalición Nacionalista y con la participación del PARTIDO ANDALUCISTA, la redacción y asunción de un documento que consta de doce puntos que todos los partidos nacionalistas del estado van a incluir en sus programas electorales, entre los que se incluye la construcción de una Europa de los pueblos, con modelo federal; y la participación del PARTIDO ANDALUCISTA en las sesiones de la Coalición Nacionalista en la que se desarrollaron las líneas de trabajo correspondientes a empleo, instituciones, solidaridad interterritorial y Agenda 2000.

187. Desde la Alianza Libre Europea (ALE), de la que es miembro el Partido Andalucista, se ja propiciado la creación de un partido político de ámbito europeo, al doble objeto de reforzar la presencia y el peso andalucista en Europa y para en el futuro poder disfrutar del tratamiento que para tales entidades políticas de ámbito europeo prevé el Tratado de Amsterdam . La C.E.N. apruebo la entrada del Partido Andalucista en el finalmente denominado "Partido Democrático de los Pueblos".

188. Fruto de la presencia andalucista en el Parlamento

Europeo recibimos la reunión de las juventudes de la Alianza Libre Europea en Mollina en Septiembre de 1999.

189. Tras un largo periodo de relaciones distantes entre el Convergencia Democrática de Cataluña (CDC) y el PARTIDO ANDALUCISTA y tras una conferencia del Secretario General en la Fundación Trías Fargas, se propicia un acercamiento entre las dos fuerzas políticas, al más alto nivel, y se crea una comisión de trabajo para estudiar las nuevas modalidades de financiación cara a la revisión del sistema de financiación autonómica que está prevista para el 2001.

190. Han tenido lugar diversos actos y encuentros con partidos nacionalistas catalanes, entre ellos se encuentra la conferencia del Secretario General celebrada en Barcelona en Enero de 1998.

191. Hemos asistido al Congreso del Partido Aragonés (PAR) en 1997 y, a su invitación, también, a la celebración del día de dicho partido en 1998.

192. Han sido, así mismo, sostenido contactos con partidos políticos marroquíes, con el objetivo de entablar un diálogo político de alcance en cuestiones estratégicas para ambos pueblos.

193. El PARTIDO ANDALUCISTA ha recibido la visita del Consejero de Interior del Gobierno Vasco, Juan María Atutxa en abril de 1997, así como otras visitas de importantes miembros del Partido Nacionalista Vasco (PNV), Convergencia y Unió (CIU) y Bloque Nacionalista Galego (BNGa) en los que somos informados del contenido de la "Declaración de Barcelona".

194. El Partido Andalucista adoptó la postura política de no participar dado el contenido de la declaración, pero reafirmando la postura de que los andaluces, y con ellos el PARTIDO ANDALUCISTA, no podemos estar de espaldas al debate del nuevo modelo de estado y en el cual Andalucía no puede estar representada por partidos centralistas como el PSOE o el PP, que confundan los legítimos intereses de los andaluces y menosca-

ben su peso político como nacionalidad.

195. La política andalucista de relación e interconexión con otros partidos políticos nacionalistas ha ido propiciando el incremento de la presencia de dichos partidos en el día de celebración del PARTIDO ANDALUCISTA, que en los años 1.999 y 2.000 ha contado con la presencia de, prácticamente, todo el arco nacionalista de los territorios autonómicos que se definen como nacionalidad - Coalición Canaria (CC), Convergencia Democrática de Cataluña (CDC) y Unión Democrática de Cataluña (UDC) integrantes ambas de Convergencia y Unión (CIU), Partido Nacionalista Vasco (PNV), Unió Valenciana (UV), Unió Mallorquina (UM), Partido Aragonés (PAR) y Bloque Nacionalista Galego (BNG), entre otros.

EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PARTIDO

196. El desarrollo y el crecimiento del PARTIDO ANDALUCISTA está íntimamente interconectado con la implantación del mismo, el incremento del número de militantes y los resultados electorales obtenidos por el mismo, así como por el correcto funcionamiento del principio de caja única

197. Las encuestas, encargadas su realización por los órganos del gobierno del Partido a su Secretario General, en estos años, han evidenciado un incremento en el aprecio de los andaluces por la opción política andalucista. Así una encuesta presentada por el Secretario General el 28 de Noviembre de 1997 nos situaba como la tercera fuerza política en Andalucía. Según esta encuesta, los andaluces ven al Partido como una fuerza centrada, útil a Andalucía y con capacidad de diálogo. En Enero de 1998 el Secretario General informa de otra encuesta en la que aparecen idénticos resultados.

198. Se detecta en Abril de 1998 una campaña de desprestigio en los medios de comunicación dirigida al Partido

Andalucista, y más en concreto a las figuras del Vicepresidente y del Secretario General. Se cree que pueda estar orquestada por el PP y permitida por el PSOE debido a los buenos augurios con los que cuenta en Partido según las encuestas de cara a las próximas elecciones. Se establece la importancia de la acción conjunta del Partido no sólo para defenderse, sino también para contraatacar.

199. En Septiembre de 1998 se informa de las conclusiones de un estudio cualitativo encargado por el Partido en el que se pone de manifiesto la necesidad de incrementar nuestra presencia en algunas zonas de Andalucía y en especial en las capitales de provincia. También se presentan los datos de una encuesta que nos sigue situando como la tercera fuerza política y que indica que el Partido podría obtener 14-15 diputados en unas hipotéticas elecciones autonómicas, siendo el único partido que incrementaría su número de parlamentarios con respecto a las elecciones anteriores. En Octubre de 1998 se constata el avance del PP con respecto al PSOE en las zonas urbanas.

200. Las elecciones municipales de junio de 1.999 ponen de manifiesto la subida del respaldo al PP en el conjunto del Estado, aunque en Andalucía el PSOE continúa manteniendo la hegemonía. IU-LV-CA experimenta un descalabro electoral en las municipales, aunque la impresionante caída se hace más evidente en las elecciones europeas. El PA aumenta su presencia en los municipios andaluces y vuelve a estar representada en el Parlamento Europeo. diputados en unas hipotéticas elecciones autonómicas, siendo el único partido que incrementaría su número de parlamentarios con respecto a las elecciones anteriores.

201. Las elecciones municipales ponen de manifiesto la subida del respaldo al PP en el conjunto del Estado, aunque en Andalucía el PSOE continúa manteniendo la hegemonía. IU-LV-CA experimenta un descalabro electoral en las municipales, aunque la impresionante caída se hace más evidente en las elec-

ciones europeas. El PARTIDO ANDALUCISTA aumenta su presencia en los municipios andaluces y vuelve a estar representada en el Parlamento Europeo.

202. De cara a las elecciones autonómicas se hace un estudio de la situación del Partido en el que se establece la percepción de la ciudadanía como un partido útil, camino que es necesario profundizar para convertir al andalucismo no sólo en un partido útil, sino en un partido alternativa y una opción político e ideológica mayoritaria

203. En el análisis político se destaca el hecho de que en los municipios donde tenemos implantación como Partido, el número de votos en todas las convocatorias electorales, elecciones municipales, autonómicas, generales y europeas, es sensiblemente superior y que, por lo tanto, la implantación del Partido en nuevas localidades es fundamental para su crecimiento.

204. Ello es plenamente concordante con el esfuerzo sostenido del PARTIDO ANDALUCISTA entre los años 1.996 a 2.000 por incrementar el número de militantes, así como su implantación, siendo la primera tarea preferentemente localizada en las Agrupaciones Locales y Comarcales, y la Implantación, o creación de nuevas Agrupaciones de los órganos de gobiernos provinciales y nacionales del Partido.

205. El número de militantes del año 1.996 al año 2.000, ha experimentado un incremento global del 80,70%, que incluye todo el territorio andaluz, así como la llamada novena provincia o Andalucía exterior. El incremento dentro del territorio andaluz ha alcanzado el 90,41 %. El desglose del incremento del número de militantes por territorios aparece recogido en el ANEXO E de esta Memoria.

206. En orden a proseguir con el crecimiento e implantación el Partido ha sido diseñada una Campaña de Implantación-Afiliación que busca la implantación del Partido en un mayor

número de municipios y el refuerzo en aquellas localidades en las que, habiendo militancia, se cree necesario afianzar la presencia del Partido.

207. Para ello, los Comités Provinciales han seleccionado unos municipios objetivos, cuyo número ronda los cinco por provincia y la C.E.N. ha confeccionado unos dípticos y un programa de actividades que servirán de referencia y apoyo a la hora de desarrollar la campaña, que se reforzará con la presencia, actos y charlas de responsables del partido y cargos públicos del mismo en las instituciones.

208. Fundamental para el desarrollo y crecimiento del Partido es el correcto funcionamiento y maximización del principio normativo, estatutariamente recogido de caja única, y según el cual todos los grupos andalucistas, concejales o parlamentario europeo que reciban emolumentos de las distintas Corporaciones Municipales, de las Diputaciones provinciales o Parlamentos, así como los cargos públicos, asesores y personal designado como tal por el PARTIDO ANDALUCISTA realizarán aportación periódica de sus asignaciones económicas a la caja única del Partido. Este proceso no se encuentra concluso.

ANEXO A

Comparativa de los resultados de las elecciones municipales:

	1.995	1.999	Incremento absoluto	Incremento relativo
Votos	347.144	356.037	8.893	3%
Concejales	424	545	121	29%
Alcaldías	30	35	5	17%
Municipios con Concejales PA	133	210	77	58%
Diputaciones	3	4	1	33%
Diputados	11	12	1	9%

ANEXO B

Comparativa de los resultados de las elecciones europeas:

	1.994	1.999	Incremento absoluto	Incremento relativo
Votos	136.046	246.218	110.172	81%
Diputados	0	1	1	100%

ANEXO C

Comparativa de los resultados de las elecciones autonómicas:

	1.996	2.000	Incremento absoluto	Incremento relativo
Votos	287.764	297.194	9.430	3%
Diputados	4	5	1	25%

ANEXO D

Comparativa de los resultados de las elecciones generales:

	1.996	2.000	Incremento absoluto	Incremento relativo
Votos	134.800	205.700	70.900	53%
Diputados	0	1	1	100%

ANEXO E

Incremento del número de militantes del año 1.996 al año 2.000:

TERRITORIO	INCREMENTO PORCENTUAL
ALMERÍA	65,54 %
CADIZ	104,59 %
CÓRDOBA	63,84 %
GRANADA	169,93 %
HUELVA	40,96 %
JAEN	105,07 %
MALAGA	91,12 %
SEVILLA	82,19 %
NOVENA	3,03 %
ANDALUCÍA	90,41%
ANDALUCÍA + NOVENA	80,70%

CONSEJO ANDALUCISTA DE GOBIERNO

El Consejo Andalucista de Gobierno ha desarrollado desde su elección en el XI Congreso del Partido una importante labor, como corresponde al más alto Organismo del Partido Andalucista entre Congresos, en un período no exento de tensiones y conflictos, pero que globalmente ha supuesto un avance muy importante en la consolidación del Partido, en su crecimiento cuantitativo y cualitativo y en el afianzamiento de sus posiciones en la sociedad y en la estructura política de Andalucía y aún del Estado.

En las 11 sesiones celebradas el Consejo Andalucista de Gobierno, aparte de resolver múltiples cuestiones puntuales de su competencia, ha demostrado ser en la práctica la más eficaz instancia crítica y de control de la labor ejecutiva, a la par que el instrumento de reflexión adecuado a cada momento, aportando un significativo bagaje de ideas y sugerencias para dar respuesta política a los problemas que a lo largo de este período han venido presentándose.

Sin ánimo de exhaustividad se presenta a continuación una relación de las principales decisiones adoptadas por el Consejo en el ámbito de sus competencias

1. NOMBRAMIENTOS.

El Consejo Andalucista de Gobierno procedió a la sustitución, en forma reglamentaria, de seis de sus miembros que causaron baja por distintos motivos. También procedió al nombramiento, a propuesta de Juventudes Andalucistas, de dos miembros del Consejo Andalucista de Gobierno a propuesta de dicha organización andalucista.

El Consejo Andalucista de Gobierno procedió igualmente a cubrir nueve vacantes en la Comisión Ejecutiva Nacional, y

a la aprobación de diversos cambios producidos en las Secretarías o vocalías desempeñadas por los miembros de dicho Organismo ejecutivo.

2. PRESUPUESTOS

2.1. La Comisión Ejecutiva Nacional presentó y el Consejo Andalucista de Gobierno aprobó los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos del Partido para los años 1997-2000, más los presupuestos de los procesos electorales celebrados, que totalizaron 887.1 millones de pesetas.

2.2. Igualmente a Propuesta de la CEN se aprobaron las normas sobre cuotas mínimas y las fórmulas para una aplicación rigurosa, aunque flexible, de las disposiciones estatutarias y reglamentarias en relación con la contribución económica de los militantes al sostenimiento del Partido.

3. REGLAMENTOS.

Se discutieron, enmendaron, votaron y aprobaron los siguientes Reglamentos de desarrollo de los Estatutos :

- Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Nacional
- Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andalucista de Gobierno.
- Reglamento de Garantías de los Militantes
- Reglamento General de Asambleas
- Reglamento General de Procesos Electorales
- Reglamento y Normas Básicas de Funcionamiento de los Organos Territoriales
- Reglamento de Régimen Económico del Partido Andalucista.

4. COMISION EJECUTIVA NACIONAL Y COMISION DE GARANTIAS

Se solicitaron, escucharon y aprobaron los informes anuales rendidos por la Comisión Ejecutiva Nacional y de la

Comisión de Garantías.

5. CUESTIONES DISCIPLINARIAS

Fue tramitado un expediente disciplinario a un miembro del Consejo, que conforme a los Estatutos y Reglamentos fue instruido por la CEN.

Se acordó la disolución por cuestiones disciplinarias de dos Comités de Municipio, así como a la apertura de expedientes a los ex -miembros de tales Comités que hicieron declaraciones, en términos inadmisibles, a los medios de comunicación.

6. PROCESOS ELECTORALES

Entre otras intervenciones en relación con las dos Campañas electorales que tuvieron lugar durante el presente mandato, se tomaron las siguientes resoluciones:

- Nombramiento de Comité Electoral Central.
- Ratificación de la composición de la Comisión Nacional de Listas
- Aprobación del diseño de la campaña electoral.
- Aprobación del Manual de Campaña Electoral y del Manual del Candidato.
- Aprobación de la inclusión del Partido en una Coalición Electoral con distintas fuerzas nacionalistas del Estado al objeto de concurrir a las Elecciones al Parlamento Europeo.
- Aprobación de las Normas de Identidad Corporativa
- Aprobación de los Presupuestos Electorales.
- Aprobación de programas electorales y de Gobierno.
- Aprobación de Candidaturas
- Política de Pactos y Acuerdos de Gobierno.

7. CONGRESO

Apertura del proceso congresual y puesta en marcha de todas las resoluciones estatutarias precisas para proceder a la fijación de la fecha y contenidos del XII Congreso.

Lógicamente, la actuación del Consejo no se agota en el ejercicio de las competencias estatutarias sobre las cuestiones brevemente enumeradas en los puntos anteriores. Antes bien, su análisis y discusión de la coyuntura política de cada momento, tanto en lo que afecta al interior del Partido como a la situación general de la Nación andaluza como tal, y en relación con el Estado español, la Unión Europea y cualquier otro ámbito, contribuyen decisivamente al avance del andalucismo. Los miembros del Consejo, en ocasiones espontáneamente, otras con ocasión de debates suscitados por los informes de la Presidencia o de la Secretaría General, pueden enorgullecerse de su aportación, en estos cuatro años, de su significativa aportación al avance de la formación política que hoy por hoy constituye la base fundamental de la promesa de un futuro esperanzador para Andalucía.

Andalucía, 14 de abril de 2000.

COMISION DE GARANTIAS

La presente Memoria de Gestión de la Comisión de Garantías del Partido Andalucista se presenta en virtud de lo preceptuado en el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos del Partido Andalucista.

El XI Congreso Andalucista (celebrado en octubre de 1996) eligió a los siguientes miembros de la Comisión de Garantías:

- D. Luis Fernando Anguas Ortiz.
- D. Manuel Berenguer Pérez.
- D. José Calvo Poyato.
- D. Carlos Manuel López Ramos.
- D. Carlos Martínez Frías.
- D. Ramón Narváez Ceballos.
- D. Fernando Navarrete López- Cózar.
- D. Luis Pastor García.
- D. Francisco Ruiz Funes.

En el propio Congreso Andalucista fue elegido Presidente de este Organo D. José Calvo Poyato. En la sesión constitutiva fue elegido Secretario D. Luis Fernando Anguas Ortiz y Vicesecretario (cargo previsto en el artículo 42, apartado 2 del Reglamento de Garantías de los Militantes) D. Carlos Manuel López Ramos.

La Comisión de Garantías ha permanecido inalterable hasta la sesión del 5 de abril de 2000, en la que presentó la dimisión como Presidente y miembro de la misma D. José Calvo Poyato. Posteriormente se ha solicitado a la Comisión Ejecutiva Nacional que inicie los trámites para la cobertura de esta vacante, hecho que corresponde al Consejo Andalucista de Gobierno según prevé el artículo 42, apartado 3 del Reglamento de Garantías de los Militantes.

Las sesiones celebradas hasta la fecha han sido las siguientes:

- 12 de diciembre de 1996.
- 23 de abril de 1997.
- 21 de mayo de 1997.
- 5 de noviembre de 1997.
- 10 de diciembre de 1997.
- 16 de marzo de 1998.
- 1 de octubre de 1998.
- 5 de mayo de 1999.
- 21 de julio de 1999.
- 7 de octubre de 1999.
- 5 de abril de 2000.
- 15 de junio de 2000.
- 26 de junio de 2000.

Prácticamente en todas las sesiones, además de aprobar el Acta de la sesión anterior, ha presentado un Informe el Secretario General del Partido y otro el Presidente de la Comisión de Garantías.

En cuanto a los asuntos específicos que se han tratado a lo largo de este periodo hay que subrayar que el presente Informe no pretende ser un memorándum de todas las actuaciones de la Comisión de Garantías durante estos años. Se trata, por tanto, de reflejar los asuntos más significativos abordados. La tarea prioritaria que se impuso la Comisión fue la elaboración de un Proyecto de Reglamento de Garantías de los Militantes, presentándose al respecto dos borradores de D. Luis F. Anguas y D. Luis Pastor, que al final consensuaron un texto común, que fue, con algunas modificaciones, el aprobado como Proyecto de la Comisión de Garantías. El Consejo Andalucista de Gobierno aprobó el Reglamento el 21 de junio de 1997, en vir-

tud de las competencias establecidas en el artículo 46, apartado 1 de los Estatutos del Partido.

Los asuntos tratados en las primeras sesiones de la Comisión de Garantías trataban en su totalidad sobre "presuntas" irregularidades en la elección de delegados para las Asambleas Provinciales en las que había que elegir a los respectivos Comités Provinciales tras la celebración del XI Congreso del Partido. Asimismo algunos de los escritos presentados versaban sobre el desarrollo de la propia Asamblea Provincial. Para la Comisión de Garantías los citados escritos fueron considerados como recursos de amparo presentados por Militantes a nivel individual.

En este bloque habría que incluir los escritos presentados por Militantes de Linares, Jaén, Frigiliana, Algarrobo y Montoro.

En algunos de estos casos se pone también de manifiesto las dificultades que respecto a la inclusión en el censo ha tenido el proceso de integración del Partido Andaluz del Progreso en el Partido Andalucista; ha sido ésta la causa de gran parte de los recursos presentados. Mención aparte merece la Asamblea Provincial de Córdoba, a la que se presentaron gran cantidad de alegaciones basándose en el proceso de elección de delegados en la Asamblea de la capital.

La Comisión de Garantías estudió y analizó todos y cada uno de estos asuntos, encontrando un elemento común en todos ellos: la causa de los mismos proviene fundamentalmente del proceso de unificación de dos partidos políticos que tenían distintos reglamentos internos, lo cual ha originado estas disfunciones. La Comisión de Garantías ha entendido asimismo que en la mayoría de las Asambleas Provinciales a las que se han presentado alegaciones el respaldo obtenido por el Comité Provincial elegido ha sido bastante holgado. Con esta premisa básica la Comisión de Garantías resolvió todos los recursos que en su día se le presentaron sobre esta materia.

A este conjunto de escritos de respuesta sólo hubo alegaciones posteriores por parte de los recurrentes de Montoro, ya

que además de la elección de los delegados a la Asamblea Provincial, en este caso se recurría la elección del Comité de Municipio. En este asunto concreto la Comisión de Garantías da la razón a los recurrentes.

En la sesión del 5 de noviembre de 1997 se empieza a debatir el recurso de amparo remitido por D. Tomás Alfaro, pero considerando que a lo largo de la celebración de la sesión de la propia Comisión de Garantías seguían recibiendo nuevos documentos, se decidió aplazar el debate definitivo y la decisión a una próxima sesión, hecho que no acaeció al retirar el recurrente el recurso de amparo planteado. Esto provocó que en la siguiente reunión el Presidente de la Comisión de Garantías sugiriera que habría que pedir a los Militantes un respeto a los Organos del Partido.

En la primera sesión de 1998 se resolvió un recurso de amparo presentado por D. Francisco Regidor de la Agrupación de Granada, además de solicitar información a la Comisión Ejecutiva Nacional sobre recurso de amparo presentado por D. Diego Boza de la Agrupación de El Puerto de Santa María. La sesión del 1 de octubre de 1998 se dedicó casi exclusivamente al debate de la situación de la Agrupación Andaluista de Cádiz, ya que hay una solicitud de la Comisión Ejecutiva Nacional para que la Comisión de Garantías emita Informe sobre disolución de la citada Agrupación. Después de un largo e intenso debate se decidió informar favorablemente la propuesta de la Comisión Ejecutiva Nacional, recoger en el Informe la invasión de competencias por parte del Comité Provincial de Cádiz e instar a todos los Organos a que los conflictos que surjan en el seno del Partido se resuelvan por los cauces reglamentarios y estatutarios previstos.

En esta misma sesión se acuerda instar al Primer Secretario del Comité de Municipio de Málaga para que de forma inminente convoque Asamblea de la Agrupación Andaluista de Málaga, como prevén nuestros Estatutos y Reglamentos.

En la reunión celebrada el 5 de mayo de 1999 se aborda de forma exclusiva la solicitud de Informe sobre disolución de la Agrupación Andalucista de Vélez-Málaga, presentada por la Comisión Ejecutiva Nacional. Tras debatir el asunto, la Comisión de Garantías decide informar favorablemente este tema, reconociendo en el Informe, a petición expresa de D. Manuel Berenguer, que hay Militantes afectados por esta Resolución que no han intervenido ni directa ni indirectamente en el conflicto.

En la sesión del 21 de julio de 1999 se analizan detalladamente los resultados en las Elecciones Europeas y Municipales, destacándose dos circunscripciones donde ha habido buenos resultados a pesar de haberse disuelto la Agrupación: Cádiz y Vélez-Málaga.

En esta misma reunión se analiza un escrito de D. José María Ramos de la Agrupación de Estepona, al que se decide responder a pesar de ir dirigido a la Comisión Permanente del Congreso y contener referencias a unos Estatutos derogados. Asimismo se decide resolver un recurso de amparo presentado por D. Pedro Antonio Linares de Córdoba, dándole inicialmente la razón al recurrente.

Se empieza a estudiar la documentación remitida por D. Carlos Cana de la Agrupación de Chiclana, pero ante la cantidad de documentos presentados el asunto se deja pendiente para la próxima sesión.

La sesión del 7 de octubre se inicia, a sugerencia de D. Luis Pastor, analizando globalmente la situación de la provincia de Córdoba, así como los trámites que ha seguido la Comisión de Garantías en el recurso de amparo presentado por D. Pedro Antonio Linares. El Presidente y el Secretario de la Comisión de Garantías informan de la resolución inicial favorable del recurso de amparo, es decir el procedimiento por el que se le cesa como Secretario de Organización Provincial de Córdoba no es el adecuado, pero el Presidente de la Comisión de Garantías reci-

be posteriormente la noticia de que el recurrente había dimitido previamente del cargo citado, quedando, por lo tanto, anulada la resolución del recurso.

Se comenta también que se ha recibido nueva documentación sobre el recurso de amparo presentado por D. Carlos Cana, tanto del recurrente como del Comité Provincial de Cádiz, lo que provoca que el asunto vuelva a posponerse para una próxima reunión.

Por otro lado, se da lectura a una carta de D. Antonio Pérez Escaño de la Agrupación de Vélez-Málaga, en la que muestra su disconformidad con la disolución de la Agrupación Andaluza de la que es Militante. La Comisión de Garantías decide responder argumentando que las decisiones de este Organismo no son recurribles.

A continuación se debate de forma minuciosa la disolución del Comité Andaluza de la provincia de Sevilla (en términos de la Comisión Ejecutiva Nacional), en virtud del documento "Informe Jurídico relativo al cumplimiento de la normativa estatutaria y reglamentaria interna del Partido Andaluza en los Acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva Nacional en su reunión de 24 de septiembre de 1999 en relación con el Comité Provincial de Sevilla" y del recurso de amparo formulado por varios Militantes de la provincia en el que se solicita la suspensión de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva Nacional el 24 de septiembre de 1999. Al tratar el Informe y el recurso sobre la misma materia, los miembros de la Comisión de Garantías deciden darle al asunto un tratamiento unitario, elaborándose un Informe único como respuesta a ambas peticiones.

Tras un amplio debate se acuerda por unanimidad un Informe que se comunicó a ambas partes- Comisión Ejecutiva Nacional y recurrentes- de forma inmediata. En esencia en el citado Informe se manifiesta que la Comisión de Garantías entiende ajustada a derecho las actuaciones de la Comisión

Ejecutiva Nacional, ya que tras dimitir la Primera Secretaria Provincial de Sevilla en sesión de la Comisión Ejecutiva Nacional de 24 de septiembre de 1999 (dimisión que fue aceptada por la propia Ejecutiva por 22 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones), se produce la disolución automática del Comité Provincial de Sevilla, de acuerdo con lo regulado en el artículo 31, apartado 6 del Reglamento y Normas Básicas de Funcionamiento de los Organos Territoriales. Entiende asimismo la Comisión de Garantías que hasta la celebración de una Asamblea Extraordinaria para elegir un nuevo Comité Provincial (Asamblea que se deberá convocar a la mayor brevedad posible), se nombra una Comisión Gestora que actúa por delegación expresa de la Comisión Ejecutiva Nacional.

La sesión del 5 de abril de 2000 no abordó ningún asunto específico pendiente, limitándose a aceptar la dimisión de D. José Calvo como Presidente y como miembro de la Comisión de Garantías, al pasar a formar parte de la Comisión preparatoria del XII Congreso Andalucista. Si bien es cierto que no existe ninguna incompatibilidad estatutaria ni reglamentaria (ya que la citada Comisión no es ningún Organo del Partido), D. José Calvo prefirió presentar la dimisión. En la citada sesión fue elegido Presidente de la Comisión de Garantías D. Luis Pastor. A la sesión celebrada el 15 de junio asiste, en representación de la Comisión Ejecutiva Nacional, el Secretario de Organización D. Juan Carlos Soriano, que excusa al Secretario General y hace una exposición general sobre la situación del Partido, respondiendo a diversas preguntas formuladas por los miembros de la Comisión de Garantías.

Asimismo se analiza en esa reunión el Borrador de Memoria de Gestión de la Comisión de Garantías del Partido Andalucista en el periodo 1996-2000, que había elaborado el Secretario de la Comisión. Con algunas modificaciones el citado Borrador es aprobado por los miembros de la Comisión de Garantías presentes en la reunión, considerando que debería

actualizarse con los acuerdos de las últimas sesiones.

Por último se debate el expediente de la Agrupación Andalucista de Chiclana, llegándose a un acuerdo de informe que debería ratificarse en la próxima sesión. Se decide también que, ante la recepción de documentos el día antes de celebrarse esta reunión, la resolución del recurso de amparo planteado por la Agrupación Andalucista de Ubeda se aplaza para una próxima reunión.

La última sesión celebrada hasta la fecha ha tenido lugar el 26 de junio de 2000, aprobándose de forma definitiva la Memoria de Gestión de la Comisión de Garantías del Partido Andalucista en el periodo 1996-2000, a la que se ha añadido esta referencia de la propia reunión. En esta sesión se han debatido el expediente de la Agrupación Andalucista de Chiclana y el recurso de amparo planteado por el Primer Secretario de la Agrupación Andalucista de Ubeda.

Además de los asuntos específicos que se han señalado en este Informe es necesario comentar una reflexión que ha estado presente en diversas sesiones de la Comisión de Garantías: la necesidad de hacer una lectura pausada de nuestros Estatutos y los Reglamentos que lo desarrollan, ya que en el momento de aplicarlos se han apreciado lagunas e incluso en algunas ocasiones preceptos contradictorios. Una sugerencia de D. Carlos Martínez fue que una vez detectados estos defectos se hicieran propuestas y alternativas de corrección para el próximo Congreso Andalucista, propuesta que fue bien acogida por los restantes miembros de la Comisión de Garantías.

Al margen de los asuntos concretos reseñados y de esta última reflexión la Comisión de Garantías ha abordado otros temas a lo largo de estos años, pero, como se indicó al principio, no se trata de hacer una memoria exhaustiva de nuestras actuaciones.

Andalucía, 27 de junio de 2000



Torremolinos
20.21.22 Octubre de 2000